

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA POR LA DE EMH S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero de 2012, aprobada mediante Resolución No. 938 de 23 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de febrero de 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 4 de septiembre de 2015, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2159 de 06 OCT 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2159 de 06 OCT 2015, aprobó el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ENERGY OPERATIONS ECUADOR S.A. ENOPECSA por la de EMH S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

W.  
D

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

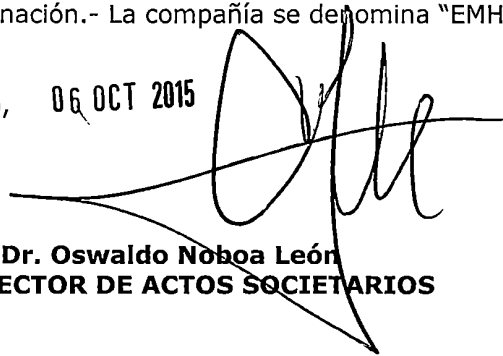
**EXTRACTO**

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo uno de los estatutos sociales de la siguiente manera:


"Artículo Uno.- Denominación.- La compañía se denomina "EMH S.A."

Distrito Metropolitano de Quito,

06 OCT 2015



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

IVD/   
Exp/145443  
Tr. 30338-1